


La Región Extremena

DIARIO REPUBLICANO

PUBLICIDAD
 Anuncios en la carta plana, 5 céntimos de peseta la línea.
 Los permanentes, los que se publiquen en las cartas planas y los con anuncios recios con encargo.
 Los originales no se devuelven.
 No se publica.
SUSCRIPCION
 Badajoz, un mes, 7 ptas.—En provincias, trimestre, 5 ptas.—Extranjero trimestre, 6 id.
 La correspondencia se dirigirá al administrador: Redacción y Administración, Arco-Aguero 14.



LA SEÑORA
D. Encarnacion Vargas Torrado,
 ha fallecido a las doce de la noche,
A LOS 57 AÑOS DE EDAD.
R. I. P.
 Su esposo D. Manuel Mora Gallarosa, sus hijos D. Joaquín, D. Enrique y D. Manuel (ausente), hija política doña Ramona Gómez Lopo, nieta, y demás familia,
Suplican a sus amigos se sirvan asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy a las cinco y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Prim 11, a la capilla de San Sebastián, por lo que recibirán especial favor.
 Badajoz 20 de Mayo de 1904.
 No se reparten esquelas

de obra é injuriado grovemente de palabra.
 Ese padre falleció hace pocos años, y en seguida y como se esperaba, salieron los acreedores del hijo, reclamando la herencia de ese para pago de sus deudas y al encontrarse con la cláusula de desheredación, el más valiente de todos y el que ostenta el crédito mayor, forma un pleito, pidiendo la nulidad de la cláusula de desheredación y se ha formado un litigio donde la familia lleva gastado miles de duros y todavía no ha llegado al Tribunal Supremo.
 Después de ese caso se ha dado otro donde un nieto de un título de Castilla se ha quedado sin herencia por legítima de su madre fallecida, pues sus acreedores al saber la muerte del abuelo acaecida ha poco, se han presentado como la muerte con la guadaña y se han llevado la herencia que a ese nieto correspondía.
 Estos acreedores son los que califico de estafadores de los herederos y contra estos caballeros de industria hay que emplear medidos legales para evitar sus estafas, sus engaños y sus picardías: los abogados y los que entienden algo de derecho deben buscar un remedio para evitar estas escandalosas estafas.
 Ese medio y en mi humilde sentir, consiste en hacer una ley que declare nula y sin ningún valor ni efecto, todos los documentos públicos y privados que hagan los hijos de familia, sean solteros ó casados y donde aparezcan debiendo canidades ó renunciando ó vendiendo la herencia de sus padres ó abuelos, á favor de determinadas personas.
 Esos hijos solo pagarán sus deudas con los bienes propios que poseyeran al tiempo de otorgar el documento público, pero nunca con los bienes que en su día han de heredar de sus causas, habientes. Los documentos privados nunca servirán para acreditar deudas pues pudieran hacerse con la fecha en banco y llenar es a al día siguiente de morir el padre, la madre ó el abuelo.
 Tampoco responderán en caso de depósito voluntario más que con los bienes propios que tuvieren al tiempo de constituirse en depositarios, y si lo hicieren, solo serán responsables criminalmente y con las penas que marca el Código penal.
 Sobre estas líneas generales podía hacerse una ley que basada precisamente en el artículo 1255 del Código civil que dice: los contratantes pueden establecer los pactos, cláusulas y condiciones que quieran, siempre que no sean contrarias a las leyes, á la moral y al orden público, declarara y especificara que son altamente inmoraes y contrarios al orden privado de las familias, el que los hijos y nietos sean estafados, al firmar documentos de deber que son en realidad simulados y faiss.
 Esa ley, si se hiciera, llevaria la tranquilidad á las familias, y evitaria pleitos y no permitiría provocar el juicio voluntario de testamentaria á los acreedores de la clase que condenamos como hoy pueden hacerlo por el artículo 1038 de la ley de Enjuiciamiento Civil, ni habria intervención del caudal hereditario, sin embargo de ninguna clase. Esa ley podría intercalarse ó adicionarse al citado artículo 1255 ó al que pareciese más adecuado y, por último, esta reforma esencial, moral y necesaria, debían apoyarla los hombres de todos los partidos así republicanos como monárquicos y precisamente estos últimos más que los primeros, pues los ricos, que suelen ser conservadores, son los que con más frecuencia tienen hijos calaveras y viciosos, mientras que los hijos de los pobres

ó cuando más de los modestos burgueses, saben en lo general que los vicios les conducen muy pronto á la pobreza y á la miseria.
 Jose SUERO CHICO RE.
 Fregenal.

Muy importante.
 ¿Sabeis quien es el Habilitado de clases pasivas que con más actividad resuelve los asuntos encomendados á él, poniendo á sus representados en posesión de sus pensiones?
 ¿El que menos remuneración cobra por todos los servicios?
 ¿Y el que más garantías y FACILIDADES DE COLEO verdad, da á sus poderdantes?
FERMIN SANCHO SILVA,
 MELÉNDEZ VALDÉS, 37

Sección Regional.

Desde Fregenal
 Este pueblo desliza su vida monótona y triste como una monja que espera el cielo sin acordarse de que anda por la tierra. Estas monjas encerradas no se parecen en nada á otras hermanas de tocas ó papalinas que tenemos por este pueblo desde hace poco tiempo. Y estas hermanas que son francesas, quizás de las expulsadas de la república que tan acertadamente dirige Loubet, pues por allí no quieren capuchas ni tocas, que comen y no trabajan, han caído tan perfectamente en este pueblo de Fregenal, que debía llamarse el pueblo de Villatosana, que por las personas más distinguidas y principitas son obsequiadas, regaladas y medio adoradas en carne y hueso.
 Han tenido la buena suerte de que un señor cura que acaba de morir, les ha dejado una buena casa que vale tres mil duros para que enseñen la ó y demás letras de la fábula castellana (cuando ellas las sepan) á unas cuantas niñas pobres. En cambio, á la hermana de ese cura, éste no le deja nada, aunque esté necesitada y tampoco á los pobres, y cada cual entiende la caridad á su manera y cada uno es libre para hacer de su capa un sayo.
 Conozco poco á estas señoras de las tocas: solo he visto á una con unos andares tan pesados y una estrémidad inferior bastante grande que me ha recordado aquellos versos del poeta Juan Martínez Villergas cuando dice:
 «Es un pié ó es una artesa,
 la pata de una francesa.»
 Estas francesas son las que van á enseñar á las niñas y al llegar á estas líneas encuentro sobre mi mesa un número del periódico republicano «El País», del 18 de Abril último y firmado por casualidad por un clérigo de los veinte ó más que hacen política liberal desde las columnas del periódico citado, que tira cien mil y pico de ejemplares diarios y á cuya cabeza de esa falange de curas republicanos va el padre Ferrandiz y no puedo resistir al deseo de copiar lo que dice ese cura y es lo siguiente:
 unas fregonas refidas con el estropajo
 «Que la moja y la hermana son y con los barreños: que toda esa gente no vale para nada, ni sabe nada, ni lleva dentro nada: la mayoría no pueden escribir bien una carta, ni presentarse en sociedad, porque ni de saludar me»

Los estafadores de los herederos.
 En la actual sociedad el timo, el engaño y la estafa están á la orden del día y las formas con que se disimulan los modos de apropiarse lo ajeno, son varios y tienen el traje de la más perfecta legalidad, aunque el fondo sea la inmoralidad del hurto y del latrocinio más repugnante y siempre con los requisitos esternos de un documento privado ó de una escritura pública, otorgada por el notario más recto y legalista.
 En esta sociedad lo que se quiere es el dinero, y el hombre sin conciencia, el caballero de industria, el estafador hábil y listo echa el lente de su ambición á todos los tontos, locos, viciosos y despilfarradores, para hacerles caer en la trampa de un negocio usurario y leonino que les da el mil por uno ó por ciento á plazo más ó menos largo, pero cuyo plazo ha de llegar.
 Entre esos tontos están en primer término los hijos de familia calaveras y viciosos que no contentos con que sus padres les den hogar, alimentación y vestido ó instrucción si la quieren recibir, necesitan dinero para el juego ó para las mujeres ó para sus varios caprichos, siempre innecesarios y perjudiciales. A estos hijos son á quienes explotan y estafan no ya los usureros sino los que llamamos estafadores sin conciencia.
 El medio es ya sencillo, conocido y corriente. Esos hijos esperan heredar á su madre ó á su padre en cuanto estos mueran y para hacerse de dinero firman documentos públicos ó privados, declarándose deudores de tantos ó cuantos miles de reales ó de duros, á pagar en cuanto hereden ó cuando mejoren de fortuna.
 Firman esos pagarés ó documentos y al recibir en realidad diez mil reales,

por ejemplo, en el documento aparecen deudores de cinco mil.
 El tiempo pasa y llega la hora de la muerte del padre ó de la madre de esos hijos despilfarradores: son desde aquel momento de la muerte herederos forzosos de sus padres ó causa-habientes; tienen un derecho innegable en la herencia y entonces aparece y se levanta como un vampiro el estafador-creedor del heredero y con el documento público ó privado en la mano dice: á pagar, y sinó intervengo la herencia.
 Los demás coherederos, hermanos ó hermanas, inocentes y buenos, se encuentran con el caudal relicto intervenido sino pagan al estafador de su hermano la cantidad que este se comprometió á pagar con su parte de herencia. Las rencillas, pleitos y disgustos que esto ocasiona en la familia, nada importan al estafador, que ha hecho en poco tiempo un negocio redondo y bonito.
 Dos casos recientes y que aun no se han resuelto, conocemos en cierto pueblo de esta provincia de Badajoz. En ese pueblo habia un señor respetable, bueno, económico y que pasó su vida con una gran modestia y con gran orden doméstico, aunque tenia unos cuantos millones, pero con un hijo desequilibrado, por causas que no es preciso indicar.
 Ese joven firmó documentos públicos y privados donde aparece deudor de miles de duros; más en la conciencia de ese hijo como en la de todo el vecindario, está la firme creencia de que no recibió las cantidades que aparece debiendo.
 El padre, queriendo evitar la catástrofe que vendría sobre su casa y sus demás hijos, hizo testamento y declaró desheredado al hijo dilapidador marcando, según sustrata noticia, como causa, la segunda del artículo 835 del Código civil ó sea la de haberse maltratado

dianamente son capaces y si las vareais dan más bellotas que una carrasca del Pardo. (Léase encinas de Extramadura). Estos clérigos cuando escriban son terribles por aquello de que no hay peor cuña que la de la misma madera, ni respetan á monjas, ni á hermanas, ni á ninguna clase de suripantas con tocas. A otro punto.

¿Sereis muy felices, queridos alcaldes y concejales de Fregenal? Estais viviendo en el mejor de los mundos posibles. Ni teneis opinión, ni nadie os dice nada. Mandais sin celebrar sesiones ni ordinarias, ni extraordinarias, ni de invierno, ni de verano, ni de primavera. Habeis cobrado el año pasado diez y ocho mil duros de las inscripciones, además de los siete mil duros por arriendo de consumos.

Solo habeis gastado en derribar una casa de la plaza y extender esta algo más, y esto pase, aunque no era necesario. En cambio habeis empleado sesenta y cuatro mil reales en comprar un pedazo de terreno que no hace una cuartilla y que nadie hubiera querido comprar ni por veinte mil reales. En ese pedazo de terreno quereis hacer un paseo ¡Que gracioso es esto! Paseo á un pueblo que no tiene apenas nada que digerir y que pasear!

Como no sea para que se paseen algunas suripantas, no entendemos que de esta manera se tire el dinero del pueblo. En ese terreno debiais hacer algun asilo para los pobres, y si algún día mandamos los republicanos, sabed que quitaremos ese paseo inútil y haremos lo indicado ó lo que sea más provechoso á los pobres.

¿Y de cornetas y de bombos como andamos? Habeis traído unos pocos de esos instrumentos y á nosotros nos parecia que con la banda de música que tenemos bastaba para que estuviesen alegres los oídos. Cornetas, bombos y tambores. Muy bien. Digamos:

Sr. Alcalde algo rombo, alcalde de Fregenal, ¿esas cornetas y el bombo nos curarán algún mal?

No tome el señor alcalde á mala parte eso de rombo. Esto y romboide son figuras geométricas irregulares, por si acaso no lo sabe y para hacer el consonante á bombo, no encontramos más que rombo y biombo.

Ya ha muerto el Obispo dominico de Badajoz. Los clérigos trasladados por causas que aquel sabía, le habrán cantado unos buenos responsos en latin y en castellano. Ahora, á vivir cada uno á sus anchas.

¡Viva la libertad! Y á propósito: esa misa para los presos pobres de Fregenal, que cuesta 125 duros al año y antes costaba veinte ¿se suprime, ó se modifica su importe, ó que *introito altare Dei*, es éste? Habeis tenido tres meses á los pobres presos sin decirles misa, y aunque nada les ha ocurrido, es una falta y mucho más tratándose de autoridades católicas, apostólicas y romanas.

El Ayuntamiento de Villanueva que se prepare para el día del Juicio final, donde se tocará una de esas cornetas que tiene... el Alcalde de Fregenal.

Y la subvención de los seis mil reales al Colegio de segunda enseñanza ¿se quita ó nó?

Esa brevíta se ha disfrutado bastante por cuatro amiguitos particulares. Hasta otro día.

LOS REPUBLICANOS DE FREGENAL.

La guardia civil del puesto de Casas de Don Pedro, ha recogido una escopeta perteneciente á Celedonio Arrobas Gonzalez, quien carecia de licencia para usarla.

El día 14 falleció en Villafranca de los Barros D. Manuel Ponce, auxiliar de la escuela de niños de que es profesor D. Wenceslao Malpica.

Damos el pésame á la familia del señor Ponce, por la desgracia que le aflige.

El Gobernador de Sevilla ha autorizado la remesa de cuatro cajas de pólvora á D. Antonio Covarsi.

Y el de Huelva la remesa de cuatro cajas de diámita y de cápsulas, á don I. Rigat, de Valencia del Ventoso.

Dos individuos llamados Félix Rebollo Azuaga y José Donaire Azuaga, vecinos de Higuera de Llerena, penetraron el día 16 en un sembrado de cebada, propio de D. Gregorio Carrascosa y segaron, no solo yerba, si que también espigas, en dicho sembrado.

Por este hecho los ha detenido la guardia civil del puesto de Llerena, poniéndolos á disposición del Juez municipal de Higuera.

Por si había ó no alteración en las mojoneras de dos fincas contiguas, cuestionaron el día 15 los respectivos dueños de estas Ignacio Gomez Bravo y Francisco Serrano, vecinos de Villarta de los Montes, y el primero hizo un disparo con su escopeta—sin hacer blanco—al segundo, que según parece, iba á agredirle con una piedra.

La guardia civil de aquel puesto detuvo á los dos sujetos mencionados, dando cuenta al Juez municipal.

Una vecina de Puebla de la Reina, ó de Palomas, parece que deseaba deshacerse de su marido.

Para satisfacer ese deseo, hubo de encargar á otra mujer, también casada, que le trajera un veneno que creyó podría facilitársele en Hornachos.

Aquella fué á esta última villa, según se dice; pero no llegó á proveerse del veneno.

La Guardia civil del puesto de Puebla de la Reina, teniendo noticia de la tentativa de envenenamiento que dejamos indicada, detuvo el día 14 á las dos mujeres aludidas y á otra, de estado soltero, complicada igualmente, por lo visto, en el asunto, poniendo las tres á disposición del Juez municipal.

Sección Oficial

El "Boletín", del día 18 publica:

Convocatoria del Gobierno civil para nuevas elecciones municipales que se verificarán el 5 de Junio, en Hornachos, Fuente de Cantos, Rivera del Fresno, Retamal y Peraleda de Zaucejo. La designación de interventores se hará el 29 del corriente. El escrutinio el 9 de Junio.

Circular del Gobierno civil quedando en suspenso las diligencias y comisiones que estén funcionando en los cinco mencionados pueblos.

Edictos de la Comisaría de Guerra, anunciando los concursos que se verificarán el 1.º de Junio, para el suministro de varios artículos.

Otro del Gobierno civil anunciando la presentación de un proyecto de D. Deogracias Blasco para la construcción de un molino sobre el Guadiana.

Otro de la Jefatura de Obras públicas anunciando el pago de expropiaciones que se verificará en las Casas Consistoriales de esta ciudad el 21 del corriente.

Lista de jurados del partido de Puebla de Alcocer.

Edictos administrativos y judiciales de escaso interes.

Relación de fallidos.

Crónica Local

Por no estar en condiciones para el consumo, aver fueron decomisados cinco y medio litros de leche que pertenecían á Ana González.

Dicha leche fué arrojada á la cloaca del matadero.

Joaquín Mellado, vecino de esta ciudad, desobedeció á los agentes municipales.

Por tal motivo la Inspeccion formuló la zorrespondiente denuncia que ha sido pasada al Sr. Juez instructor.

Dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César; al rey de los cafés, al torrefacto de «La Estrella» hay que reconocerle la soberanía entre todos los demás.

Puntos de venta: Muñoz Torrero, 13 y 15, Arias Montano, 12 y Cooperativa Militar.

Hay gentes que se figuran que Badajoz es un villerío y que la vía pública

sirve para los usos particulares de los vecinos.

Entre esas gentes se cuenta, por lo visto, una mujer llamada Inés Guerrero, que ayer se puso á lavar y tender ropa en la calle donde habita.

Por esta infracción de las ordenanzas ha formulado denuncia la guardia municipal.

El teniente de Alcalde del distrito impondrá á Inés Guerrero la multa que corresponda; pero si no la paga, se quedará riendo de la guardia municipal y del teniente de Alcalde, porque no se instruye en casos tales el expediente de insolvencia, para que los multados sufran la prisión sustitoria, según previene la ley.

La esbelta y bella Raquel la siempre y joven Hínon debieron su eterna fama al RUM QUINQUINA SANSON.

Entre las Memorias que han merecido *accesit* por acuerdo del Instituto de reformas sociales, autorizado para concederles por R. O., figura la siguiente:

Núm. 48 Lema. El problema agrario, resuelto por los obreros agrícolas.» Autor D. Francisco Fuertes Campido.

Damos la enhorabuena á nuestro paisano el Sr. Fuentes, por el *accesit* concedido á su Memoria.

VENTAJA POSITIVA

Todos los que frecuentan el establecimiento de Coloniales y Ultramarinos de Fernando Santa Cruz, se convencerán de que tiene los mejores artículos y á precios muy económicos.

No olvidar las señas:

ARCO AGUERO, NÚM. 12

(Al lado del Banco)

El jefe de la Comandancia de la guardia civil de la provincia, que lo es el teniente coronel D. Ricardo Morgado, ha sido trasladado á la de Lérida.

Para el mando de la comandancia de la guardia civil de la provincia de Badajoz ha sido nombrado el teniente coronel D. Francisco Xavier.

Víctima de rápida enfermedad falleció anoche la virtuosa Sra. D.ª Encarnación Vargas, esposa del industrial don Manuel Mora.

Damos el pésame á toda la familia por la irreparable pérdida que acaba de sufrir.

Nuestro particular amigo el ex Alcalde D. José Muñiz se encuentra enfermo. Deseamos su pronto y completo alivio.

Los individuos que, según indicamos en el número de anteayer, tuvieron una cuestión aquel mismo día en la calle de Zurbarán, venían picados, como suele decirse, desde la noche anterior, que cambiaron palabras gruesas. Por esa otra cuestión ó sea la primitiva, que tuvo lugar en la vía pública, la guardia municipal ha formulado la denuncia correspondiente.

Después de haber evacuado diversos asuntos que interesan al Municipio de Monesterio, salió ayteayer para dicha villa el Secretario del Ayuntamiento del mismo y particular amiho nuestro don Juan Díez Cillor.

Dolores de cabeza. — Desaparecen en cinco minutos por violentos que sean con la **Cefatina Roselló**.—Farmacias y Droguerías: Depósito: Farmacia de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés.

Un portugués llamado Antonio Alentin, natural de San Vicente de Vera, tuvo la desgracia de caerse hace tres días, ocasionándose una herida en la cabeza.

Conducido por un guardia municipal al Hospital civil le fué curada dicha herida, que al parecer no reviste gravedad.

El segundo teniente de Alcalde don Benigno Torralba, ha marchado á Ma-

drid, donde según parece, fijará su residencia, quedando pues vacante aquel cargo.

Gran realización

de las existencias de pañería, trajes de niños y prendas hechas.

Americanas de alpaca, á 5 pesetas. Calle Soledad, núm. 31.

La esposa de D. Fernando Pesini dió á luz con felicidad, hace pocos días, un hermoso niño que fué bautizado ayer.

Servicio telegrafico

Consejo de ministros

Madrid 20 (4'30)

Ayer se celebró Consejo de ministros. Según la nota facilitada á la prensa dicho Consejo se dedicó al despacho de varios expedientes relativos al material.

Indultos.

También fueron despachados por los ministros varios expedientes de indulto.

Un decreto

Aprobóse en el Consejo un decreto formulado por el ministro de obras públicas y que regula la forma de los ascensos en cuanto á los ingenieros de caminos, canales y puertos.

Nombramiento

Madrid 20 (4'35).

Ha sido firmado el nombramiento de comandante general de artillería con destino á Extremadura, del general de brigada, B. Itran de L., ascendido ayer.

Otro Consejo

Madrid 20 (4'38)

Hoy se celebrará otro Consejo de ministros.

Se dedicará según los ministros, al examen de los presupuestos pendientes.

¿Ocurrirá algo?

En algunos círculos políticos sigue diciéndose que en ese Consejo puede surgir una crisis por oponerse el ministro de Hacienda á los aumentos que exigen algunos de sus compañeros de Gabinete.

Lo que dice Maura.

El Presidente del Consejo ha afirmado nuevamente que los rumores de crisis no tiene fundamento alguno y que el Gobierno actual, es el que se presentará á las Cortes cuando éstas reanuden sus trabajos.

Lo que se cree.

Madrid 20 (3'45)

Se cree que las Cortes estarán abiertas poco tiempo, porque el calor hará que salgan de Madrid muchos senadores y diputados y será forzoso suspender las tareas legislativas.

Será, pues, poco fecundo, el primer periodo parlamentario.

La guerra entre Rusia y el Japón

Un buque que se ha ido á pique.—440 ahogados.

Madrid 20 (3'50)

Los telegramas recibidos del Extremo Oriente, comunican la noticia de haberse ido á pique en Puerto Arturo el acorazado japonés Notsuse, ahogándose 440 de sus tripulantes.

Choque de buques

También comunican los despachos del Extremo Oriente que chocaron los cruceros Yokhuna y Yoshino, de la marina japonesa.

Consecuencias del choque

Por causa del choque que hemos indicado, se fué á pique el segundo de los cruceros que acabamos de nombrar, ahogándose toda la tripulación.

Impresión

La noticia de los dos siniestros que hemos telegrafado causó en Tokio enorme impresión.

Taller de Tapicería

DE **Luciano de Santiago**

Arias Montano 15, (antes Sa'l)

BADAJOS

A BADAJOS, SU PROVINCIA Y PORTUGAL.

En este taller se hacen toda clase de muebles nuevos y se reforman, á precios sumamente baratos.

Especialidad como nadie en colgaduras para alcobas, despachos, gabinetes, salas y salones de cafés y casinos; así como divanes para dichos establecimientos con prontitud, esmero y economía.

Dichos trabajos se dan colocados en Badajoz como en la provincia, sin alteración de precios.

GRAN HOTEL

DE **ELOY BECEDA**

Frete al establecimiento Baleario

BANOS DE MONTEMAYOR

Farmacia de Sto. Domingo

Agua de Colonia.—Preciosas botellas de un litro pintadas al óleo, 4 pesetas. De medio litro, 2 pesetas. Litro, sin envase, 3'50 pesetas.

Fajas ventrales para señoras y caballeros, de todos los modelos, recomendadas por los médicos.

Delantales de goma.—Varios dibujes, cordones de seda, 4 pesetas.

Irrigadores de 2 litros, doble cánula y goma roja extra, 3'50 pesetas.

Emulsión de aceite de hígado de bacalao, con hipofosfito de cal ó glicero-fosfato. 1 peseta frasco. Un litro, 2'50 pesetas.

Ldo. Jesús de Miguel, Sto. Domingo 41, Badajoz.

MODAS

RAFAELA LINARES

Sombreros y confecciones para señoras y niños. Ricos modelos franceses todas las semanas. Guantes fantasía, cinturones, estolas, capas y falones de cristianar, desde el modesto al más elevado. Gran gusto y economía en las reformas.

81, Calle de SAN JUAN, 81.-BADAJOS.

Patas

manchegas de 1.ª á 2 20 pesetas arroba y á 20 céntimos-kilo. Peso exacto.

COOPERATIVA CIVIL

Melendez Valdés, 39

LA MAQUINARIA MODERNA

NAVAS Y COMPAÑÍA, Ingenieros.

Calle de Fuencarral, n.º 141, Madrid

Gran Depósito

Máquinas Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, etc., de la casa «D. M.

Osborne y Compañía.»

Máquinas Trilladoras á vapor y Locomóviles, de la casa «Clayton & Shuttleworth.»

Máquinas y calderas á vapor de todas clases, de la casa «Bustón Proctor & Co. Ltd.»

Motores de gas, hidráulicos, de viento y eléctricos.—Accesorios para maquinaria.

—Pídanse catálogos y presupuestos.—Se garantiza el buen funcionamiento de las máquinas.

Representante en Badajoz: D. Joaquín Bas, Perito agrícola, Vicente Barrantes, 7.

Centro de delineaciones y trabajos periciales

BAJO LA DIRECCIÓN DEL

PERITO AGRÍCOLA

D. JOAQUÍN BAS FERRATÉ.

Calle de Vicente Barrantes, n.º 7.

BADAJOS.

Levantamiento y construcción de planos topográficos.—Deslindes.—Rectificación de linderos.—Apeos ó amojonamientos.—Medición de superficies.—Nivelaciones.—Copia y reducción de planos.—Valoración de fincas rústicas.—Tasación de daños y perjuicios causados en las mismas por incendios ó por otros accidentes.—Ejecución de testamentarias ó particiones.

Análisis de tierras, abonos, vinos, aceites, leches, etc.

Corcho

Se vende en el árbol el que contiene la dehesa de los «Abades», término de Jerez de los Caballeros, cuyo corcho cuenta diez años.

Las condiciones pueden verse en las oficinas del Excmo. Sr. Duque de Alba en Madrid; Palacio de Liria, Príncipe a, 10, y en la administración de S. E. á cargo de D. Tomás Hernández Blanco en Jerez de los Caballeros.

ENRIQUE BELLO

TALLER DE PLATERÍA Y JOYERÍA

Se hacen toda clase de composuras y encargos.

Calle de la Soledad, 24

BADAJOS

EN DEFENSA DE LA SALUD

SANOL PIZÁ

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE VIENA

RESOLUTIVO INFALIBLE

Medicamento familiar, jamás peligroso; de aplicación sencillísima y de milagroso efecto. Téngase á mano siempre.

NO TEMAS Á LAS QUEMADURAS pues el SANOL, aplicado en el momento de recibirlas, siendo de primer grado, calma el dolor á los pocos minutos quedando aquella completamente curada sin dejar vestigio alguno (antes de 24 horas).

Se cura también rápidamente las contusiones, y erisipelas. FRASCO 4 y 6 reales

Farmacia del Dr. PIZÁ

Plaza del Pino, 6. - BARCELONA

Es tanta la fe que el SANOL inspira y tanto confianza en sus efectos que se devolverá su importe á quien no quede satisfecho de él en los conceptos indicados.

300 PESETAS mensuales, todos pueden ganarias, vendiendo hermosísima novedad arafética. Ezer. en seguida. Pennellypes C.ª, Milán, Italia).

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

DE **Vicente de Miguel y Gamero**

PRECIO FIJO

Almacenes, Moreno Nieto, 7 y Depósito y Talleres, Meléndez Valdés núm. 47

BADAJOS

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, silleras, jardinería, etcétera.

Camas de hierro y de acero. Parasoles transparentes. Lana para colchones. Se reciben encargos para toda la provincia.

Almacenes, Moreno Nieto, 7 y Depósito y Talleres, Meléndez Valdés 47.

Almacenes de Maderas

CON MAQUINAS DE ASERRAR, MOLDAR, CEPILLAR Y MACHI-HEMBRAR MCVIDAS Á VAPOR.

Inmensos surtidos en tabloncillos y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal. Tabloncillos, molduras, cuartices, alfajías, costeros, paica y vigería para carpintería y construcción.

Tabloncillos y tablas cepilladas y machi-hembradas.

Traviesas para ferro-carriles.

Postes telegráficos y telefónicos.

Tablas, costeros y rolizos para trabajos de minas.

Cajonería para envasar pastas, jabones, frutas, etc. etc.

Maderas de todas las clases y dimensiones.

Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases.

Vigas de Pith-Pine (Tea).

Vigas y tablas de caoba, sedro, Haya, etc., etc.

Precios sin competencia.

Esta casa abierta para el público á precios convencionales.

J. J. SOARES MONTEIRO

ESTACION FERRO-CARRIL

BADAJOS.

Academia Politécnica

ACADEMIA - PENSIÓN DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA. Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA

CARRERAS ESPECIALES Y DE FAULTAD.

Plaza de Lopez de Ayala, núm. 3 (Palacio de Montero).—Badajoz.

Las últimas disposiciones del Gobierno en materia de enseñanza y muy especialmente el R. D. de 12 de Abril último, nos han obligado á modificar grandemente nuestro plan anterior, á fin de que exista la debida armonía entre el oficial y el nuestro.

A este fin nuestros alumnos de segunda enseñanza estarán matriculados como ALUMNOS OFICIALES en el Instituto provincial, asistirán á las aulas de dicho establecimiento acompañados siempre por un Inspector de la Academia encargado del orden y asistencia á clase; tendrán en la Academia habrán estudiado el día anterior en el Instituto y en ellas se les explicarán las lecciones, que y con esta labor previa se les resolverán dudas, aclararán conceptos y fijarán ideas por un Inspector, más fructifera la explicación que luego reciba en el aula oficial. Dentro de cada clase se formarán grupos según sus particulares aptitudes, insistiéndose más con aquellos que lo necesiten.

Esto en lo que privativamente corresponde á la segunda enseñanza, en la que existe una sección para los alumnos que deseen cursar libremente las materias que aquella comprende.

La preparación para las carreras continúa como hasta aquí.

La enseñanza está encomendada á profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.

Espacioso é higiénico local.—Médicos honorarios.

Para conocer más detalles pídanse al Director D. Francisco Acad.

Resumen de los resultados obtenidos por este Centro en los exámenes de Junio de 1903 y Septiembre de 1902.

Matriculas de honor 22

RESUMEN GENERAL.	Número de exámenes.	Tanto por 100 que representan.
Sobresalientes.....	31	16
Notables.....	46	23
Buenos.....	15	7
Aprobados.....	102	51
Suspensos.....	6	3
	200	100

Los aprobados en general representan el 87 por 100 de los exámenes verificados

En la Administración de «La Región Extremeña», y en la Tipografía «El Progreso», Larga, 48, se admiten esquelas de defunción y de aniversarios, hasta las 8 de la mañana.

